



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002840/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

M.A. María Esther García Pinto

Enlace Administrativo de la
Dirección de Programación

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$25,916,799.88** (Veinticinco millones novecientos dieciséis mil setecientos noventa y nueve pesos 88/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

4	Dirección de Programación	25,916,799.88
1	Participaciones	12,034,002.36
	P010 Administración Programática y Presupuestal	12,034,002.36
	00015 Gastos de operación de la Dirección de Programación	12,034,002.36
	1000 SERVICIOS PERSONALES	10,143,984.36
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	833,132.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	200,000.00
	21102 Equipos menores de oficina	96,114.00
	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	172,658.00
	21503 Material Impreso	30,000.00
	21601 Material de limpieza	52,240.00
	22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	153,620.00
	22301 Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
	23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	35,300.00
	24701 Artículos metálicos para la construcción	2,400.00
	25101 Productos químicos básicos	4,000.00
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	800.00
	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00
	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	35,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	1,056,886.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	40,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	15,000.00
38201	Gastos de orden social	1,001,886.00
5	Ingresos Propios	13,882,797.52
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	300,000.00
K0131	Adquisición de servidor	300,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
51501	Bienes informáticos	300,000.00
P010	Administración Programática y Presupuestal	12,582,797.52
00132	Gastos de administración de la Dirección de Programación	12,582,797.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,082,797.52
3000	SERVICIOS GENERALES	3,500,000.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	1,900,000.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	1,600,000.00
P018	Evaluación del Desempeño	1,000,000.00
00130	Programa de evaluación al desempeño	1,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
33107	Evaluación al desempeño	1,000,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

Recy Original



NO. OFICIO: DP/SPR/002839/2023
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

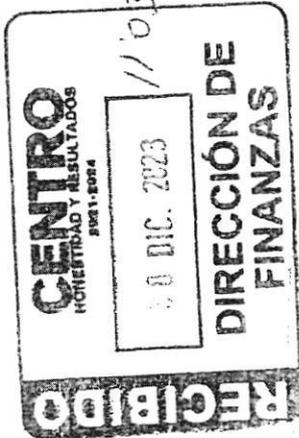
Fernando Calzada Falcon
Director de Finanzas
PRESENTE.

Equilibrados PARA LOS FIDES A QUE HAYA LUGAR
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$192,162,494.24** (Ciento noventa y dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

3	Dirección de Finanzas	192,162,494.24
1	Participaciones	
P009	Administración Financiera	64,645,086.18
00013	Aportación municipal al convenio CAPUFE	64,645,086.18
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,662,707.54
85301	Otros convenios	11,662,707.54
00014	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	52,982,378.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,990,098.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,989,030.00
21101	Materiales y útiles de oficina	851,928.00
21102	Equipos menores de oficina	199,600.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	192,130.00
21601	Material de limpieza	111,021.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	29,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,900.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	24,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	9,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	60,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	33,000.00
24801	Materiales complementarios	22,530.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	100,800.00
25101	Productos químicos básicos	12,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	9,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	25,000.00
27101	Vestuario y uniformes	25,421.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	27201	Prendas de protección personal	4,800.00
	27401	Productos textiles	4,400.00
	29101	Herramientas menores	26,200.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	21,000.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,500.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	99,800.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	102,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	1,003,250.00
	31801	Servicio postal	6,500.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	189,000.00
	34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	90,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	150,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	150,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	88,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	269,750.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	60,000.00
4		Ramo 33 Fondo IV	33,944,753.24
	D001	Deuda	33,944,753.24
	00091	Amortización refinanciamiento de deuda BBVA	5,530,114.73
	9000	DEUDA PÚBLICA	5,530,114.73
	91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,530,114.73
	00092	Intereses de deuda con institución bancaria BBVA	28,414,638.51
	9000	DEUDA PÚBLICA	28,414,638.51
	92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	28,414,638.51
5		Ingresos Propios	93,572,654.82
	D001	Deuda	2,550,000.00
	00122	Fondo de reserva de la deuda	1,350,000.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,350,000.00
	75801	ASIGNACIONES A FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	1,350,000.00
	00123	Honorarios del fideicomiso	200,000.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	200,000.00
	94101	Gastos de la deuda interna	200,000.00
	00127	Seguro de cobertura de tasa de interés	1,000,000.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00
	95101	Costo por coberturas	1,000,000.00
K023		Tecnologías de la información	1,500,000.00
	K0126	Licencias para uso de software para la Dirección de Finanzas	1,500,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00
	59701	Licencias de uso de software	1,500,000.00
P009		Administración Financiera	89,522,654.82
	00124	Gastos generales de la Dirección de Finanzas	17,315,898.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	17,315,898.00
	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	100,000.00
	33104	Otras asesoría para la operación de programas	3,505,700.00
	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.	2,376,000.00
	34102	Otros servicios bancarios y financieros	6,969,198.00
	34302	Traslado de valores	4,365,000.00
	00125	Incentivos fiscales	35,000,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,000,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	35,000,000.00
	00128	Fiscalizador normativo y de recaudación municipal	3,601,140.08
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,601,139.08
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	1.00
	00129	Gastos de administración de la Dirección de Finanzas	33,605,616.74
	1000	SERVICIOS PERSONALES	31,805,616.74
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,800,000.00
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	1,800,000.00



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002859/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Lic. Elías Hernández Hernández

Director de Asuntos Indígenas

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$4,532,688.99 (Cuatro millones quinientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 99/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Table with 2 columns: Description of budget items and Amount. Total: 4,532,688.99. Includes categories like Participaciones, Ingresos Propios, and various sub-items like Materiales y suministros, Servicios personales, etc.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00207	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas	1,023,390.08
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,023,390.08
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	300,000.00
K0206	Equipamiento de oficina	300,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
51101	Mobiliario	190,000.00
51501	Bienes informáticos	110,000.00

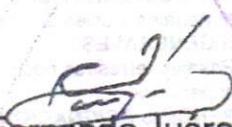
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002842/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Johnny Magaña Álvarez

Director de Desarrollo

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$59,672,229.86** (Cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

6 Dirección de Desarrollo	59,672,229.86
1 Participaciones	34,594,668.54
F001 Desarrollo Agrícola	13,285,906.00
00018 Gastos de operación del Programa Agrícola y Mecanización	13,285,906.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	12,449,801.30
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	836,104.70
26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	516,104.70
29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	320,000.00
F005 Desarrollo Acuícola	7,461,141.28
00020 Gastos de operación del Programa Acuícola y Centro Acuícola	7,461,141.28
1000 SERVICIOS PERSONALES	7,244,741.28
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	216,400.00
22201 Productos alimenticios para animales	216,400.00
M001 Apoyo Administrativo	13,847,621.26
00019 Gastos de operación de la Dirección de Desarrollo	13,847,621.26
1000 SERVICIOS PERSONALES	12,036,983.82
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	974,437.44
21101 Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102 Equipos menores de oficina	19,198.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	39,000.00
21503 Material Impreso	47,599.44
21601 Material de limpieza	100,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

24101	Productos minerales no metálicos	60,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	58,000.00
24301	Cal. yeso y productos de yeso	12,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	40,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	212,000.00
24801	Materiales complementarios	8,400.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00
25101	Productos químicos básicos	9,000.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	76,640.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	68,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	836,200.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	280,000.00
33502	Otros Servicios Comerciales	70,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,200.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	180,000.00
38201	Gastos de orden social	300,000.00
5	Ingresos Propios	25,077,561.32
F001	Desarrollo Agrícola	862,400.00
00135	Suministro de fertilizantes para productores de plátano	862,400.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,400.00
44113	Cooperaciones diversas	862,400.00
F002	Desarrollo Pecuario	5,735,000.00
00136	Mantenimiento de cercos perimetrales	2,800,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,800,000.00
44113	Cooperaciones diversas	2,800,000.00
00137	Impulso a las mujeres para la producción de pollitas ponedoras	2,935,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,000.00
21503	Material Impreso	15,000.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	100,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	120,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700,000.00
44113	Cooperaciones diversas	2,700,000.00
F005	Desarrollo Acuícola	1,250,000.00
00138	Suministro de redes para pesca	1,250,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,250,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,250,000.00
F015	Apoyo a la Vivienda	9,300,000.00
00139	Suministro de paquetes de cemento para el mejoramiento de la vivienda	3,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00
44113	Cooperaciones diversas	3,500,000.00
00140	Suministro de paquetes de láminas para el mejoramiento de la vivienda	5,800,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,800,000.00
44113	Cooperaciones diversas	5,800,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	1,550,000.00
K0142	Equipamiento para la Dirección de Desarrollo	1,550,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,550,000.00
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	1,500,000.00
56701	Herramientas y máquinas - herramienta	50,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

M001 Apoyo Administrativo	6,380,161.32
00141 Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo	6,380,161.32
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,380,161.32

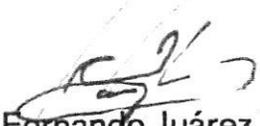
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

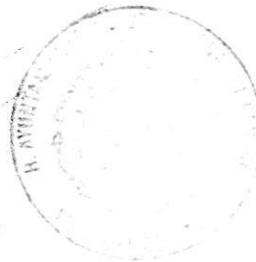
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutano
EPM/reac



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002865/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Gualberto Iván Luna Jiménez
Coordinador del Archivo General Municipal
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$6,018,296.77** (Seis millones dieciocho mil doscientos noventa y seis pesos 77/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

39 Coordinación del Archivo General Municipal	6,018,296.77
1 Participaciones	3,578,815.38
P011 Modernización administrativa	3,578,815.38
00088 Gastos de operación del Archivo General Municipal	3,578,815.38
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,473,001.66
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	295,940.00
21101 Materiales y útiles de oficina	38,200.00
21102 Equipos menores de oficina	20,800.00
21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,450.00
21503 Material Impreso	48,000.00
21601 Material de limpieza	23,810.00
24401 Madera y productos de madera	41,920.00
24601 Material eléctrico y electrónico	13,750.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	31,000.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	14,160.00
25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	600.00
25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	4,400.00
25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,550.00
27201 Prendas de protección personal	12,400.00
29101 Herramientas menores	18,300.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,500.00
29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,100.00



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	809,873.72
32201	Alquiler de edificios y locales	650,037.72
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	24,836.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	90,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	45,000.00
5	Ingresos Propios	2,439,481.39
P011	Modernización administrativa	2,439,481.39
00223	Gasto de operación para capacitación y soporte técnico para la operación del sistema automatizado de gestión archivística (SAGA) para personal responsable de archivos del H. Ayuntamiento de Centro	700,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	700,000.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	700,000.00
00224	Gastos de administración del Archivo General Municipal	1,739,481.39
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,739,481.39

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

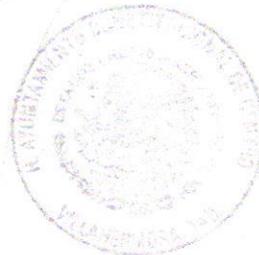
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
SPM/react



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa:
 El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002844/2023

**Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
 Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024**

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
 Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
 Servicios Municipales.
PRESENTE.

ADMVO.
 CONTABILIDAD / SEGUIMIENTO
 JURIDICO / URBANA
 ING. BERNARDO / RURAL
 ALUMBRADO / MERCADOS
 C-0024
 PANTONES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8486 de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$478,840,579.73 (Cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil quinientos setenta y nueve pesos 73/100 M.N.) mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

87 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		478,840,579.73
1. Participaciones		249,081,908.22
E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos		115,154,284.04
00027 Gastos de operación de mantenimiento de caminos, calles y avenidas		115,154,284.04
1000 SERVICIOS PERSONALES		97,337,161.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		5,656,915.72
21101 Materiales y útiles de oficina		281,000.00
21102 Equipos menores de oficina		22,159.53
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos		450,000.00
21503 Material Impreso		80,000.00
21601 Material de Limpieza		99,228.72
24101 Productos minerales no metálicos		154,333.25
24201 Cemento y productos de concreto		52,930.80
24401 Madera y productos de madera		9,034.08
24601 Material eléctrico y electrónico		53,661.09
24701 Artículos metálicos para la construcción		124,197.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación		272,885.60
26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos		2,010,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos		793,986.69
26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos		1,007,566.50
28101 Herramientas menores		69,123.00

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024
 30 DIC 2023
 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
RECIDIDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisca Villa,
El revolucionario del pueblo."

	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	9,850.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	10,361.46
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	139,974.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,624.00
3000		SERVICIOS GENERALES	12,160,206.65
	32201	Alquiler de edificios y locales	542,942.40
	32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	4,166,800.00
	32903	Otros arrendamientos	171,000.00
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, Ingeniería y actividades relacionadas	2,582,850.00
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	835,200.00
	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	137,000.04
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	19,651.20
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,292,304.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,414,527.00
	37504	Viajeros nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	13,116.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	14,816.01
-E058		Servicio de Alumbrado Público	53,121,111.57
	00024	Gastos de operación de la subdirección de alumbrado público y energía	53,121,111.57
	1000	SERVICIOS PERSONALES	49,389,002.71
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,261,753.17
	21101	Materiales y útiles de oficina	145,938.27
	21102	Equipos menores de oficina	43,648.41
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	96,926.75
	21601	Materiales de limpieza	202,417.14
	24601	Materiales eléctricos y electrónico	115,401.88
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	161,556.40
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	312,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	60,010.84
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	123,852.48
3000		SERVICIOS GENERALES	2,415,355.69
	31703	Servicios de Internet	63,623.25
	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo.	80,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	548,270.76
	32903	Otros arrendamientos.	186,876.00
	34501	Seguro de bienes patrimoniales	20,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	300,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,020,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	196,585.68
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	55,000.00
E059		Servicio a Mercados Públicos	61,830,896.57
	00025	Gastos de operación de la Subdirección de Mercados y Centrales de Abasto	61,830,896.57
	1000	SERVICIOS PERSONALES	50,332,468.08
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,578,450.60
	21101	Materiales y útiles de oficina	260,300.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	24,370.91
	21601	Materiales de limpieza	897,442.53
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	24,136.00
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	5,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	26,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

24201	Cemento y productos de concreto	26,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	46,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	2,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	90,000.00
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	54,556.40
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	6,000.00
27201	Prendas de protección personal	13,649.52
29101	Herramientas menores	71,500.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	21,550.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,945.24
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,770,802.89
32201	Alquiler de edificios y locales	5,005,059.20
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admín. y fiscales, formas valoradas, certí. y títulos	12,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	24,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	348,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	120,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3,693,295.69
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	210,000.00
38201	Gastos de orden social	300,000.00
39102	Pagos Post Mortem	58,448.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	149,175.00
44113	Cooperaciones diversas	149,175.00
E060	Servicio a Panteones	18,975,616.04
00028	Gastos de operación para el mantenimiento de panteones	18,975,616.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,914,767.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	821,580.60
21101	Materiales y útiles de oficina	45,720.96
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	26,862.97
21601	Material de limpieza	50,737.96
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	5,116.00
24101	Productos minerales no metálicos	108,023.75
24201	Cemento y productos de concreto	109,933.20
24301	Cal, yeso y productos de yeso	6,300.00
24601	Material eléctrico y electrónico	14,354.71
24701	Artículos metálicos para la construcción	7,865.81
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	144,042.56
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	48,300.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	123,000.00
27401	Productos textiles	1,800.00
29101	Herramientas menores	84,518.68
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,244.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,760.00
3000	SERVICIOS GENERALES	239,268.00
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admín. y fiscales, formas valoradas, certí. y títulos	8,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	41,268.00
38201	Gastos de orden social	190,000.00
4 Ramo 33 Fondo IV		112,999,979.86
E058	Servicio de Alumbrado Público	99,000,000.00
00095	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	99,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	99,000,000.00
31101	Energía eléctrica	99,000,000.00



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

	K005 Urbanización	13,999,979.86
	K0094 Rehabilitación de la Infraestructura de Alumbrado Público	13,999,979.86
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	13,999,979.86
	61403 Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	13,999,979.86
	5 Ingresos Propios	53,718,849.45
	E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	15,085,131.95
	00157 Gastos de administración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	15,085,131.95
	1000 SERVICIOS PERSONALES	8,633,717.67
	E058 Servicio de Alumbrado Público	3,510,101.30
	00151 Alumbrado público decembrino	481,341.30
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
	22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	13,920.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	462,723.30
	24701 Artículos metálicos para la construcción	4,698.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	3,028,760.00
	32502 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	128,760.00
	32903 Otros arrendamientos	928,000.00
	38201 Gastos de orden social	1,972,000.00
	00152 Alumbrado público septembrino	2,489,898.70
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	113,438.72
	22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	27,840.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	80,726.72
	24701 Artículos metálicos para la construcción	4,872.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	2,376,459.98
	32502 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	128,760.00
	38201 Gastos de orden social	2,247,699.98
	00156 Gastos de administración de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía	2,633,717.67
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,633,717.67
	K005 Urbanización	29,999,999.63
	K0153 Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la ciudad de Vhsa. y Villas	15,237,760.13
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	15,237,760.13
	61403 Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	15,237,760.13
	K0154 Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y villas del municipio de Centro	8,365,240.84
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	8,365,240.84
	61403 Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	8,365,240.84
	K0155 Rehabilitación Integral en vialidades del municipio de Centro	6,396,998.86
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	6,396,998.86
	61403 Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	6,396,998.86
	20 CAPUFE	24,361,190.96
	P002 Ordenamiento territorial	24,361,190.96
	00233 Asignaciones de CAPUFE	24,361,190.96
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	24,361,190.96
	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	24,361,190.96
	50 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	38,678,651.24
	P002 Ordenamiento territorial	38,678,651.24
	00235 Asignaciones de Hidrocarburos Marítimos	38,678,651.24
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	38,678,651.24
	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	38,678,651.24

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

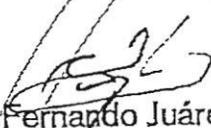
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




DIRECCIÓN DE
Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
CPM/reac



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".



30 DIC 2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE DE CENTRO

L.C. Claudia Marcela Vélez Lanz

Coordinadora del Instituto Municipal de la Juventud
y el Deporte de Centro
PRESENTE.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002864/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$28,782,560.03** (Veintiocho millones setecientos ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos 03/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

38	Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro	28,782,560.03
1	Participaciones	24,076,721.53
F040	Fomento al deporte y a la Recreación	24,076,721.53
00083	Gastos de operación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro	21,636,991.97
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,619,273.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	620,764.45
21101	Materiales y útiles de oficina	26,000.00
21102	Equipos menores de oficina	13,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	5,000.00
21503	Material Impreso	24,000.00
21601	Material de limpieza	35,000.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	3,500.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	12,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	52,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	48,000.00
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	123,864.45
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	40,000.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	12,000.00
27102	Uniformes para el deporte	9,000.00
27301	Artículos deportivos	162,400.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	27102	Uniformes para el deporte	9,000.00
	27301	Artículos deportivos	20,000.00
00215		Programa de apoyos económicos al desarrollo de la cultura física municipal (Becas)	600,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,000.00
	44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	600,000.00
00216		Premio Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro	186,650.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,650.00
	21503	Material Impreso	28,650.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	8,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
	44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	150,000.00
00217		Segundo torneo municipal de futbol Centro 2024	174,325.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,325.00
	21503	Material Impreso	12,350.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	5,000.00
	27301	Artículos deportivos	18,975.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,000.00
	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	138,000.00
00218		Cursos de verano 2024	70,094.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,094.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	3,464.00
	21503	Material Impreso	31,500.00
	21701	Materiales y suministros para planteles educativos	11,950.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	5,000.00
	27301	Artículos deportivos	18,180.00
00219		Medio maratón Centro 2024	1,103,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	3,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,100,000.00
	33903	Servicios Integrales	1,100,000.00
00220		Foro Centro joven 2024	421,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	5,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	416,000.00
	33903	Servicios Integrales	416,000.00
00221		Equipamiento de las unidades deportivas del IMJUDEC	115,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,000.00
	21102	Equipos menores de oficina	115,000.00
00222		Gastos de administración del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro	1,987,769.50
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,987,769.50

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	29101	Herramientas menores	28,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	9,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	6,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	95,754.24
	32903	Otros arrendamientos	12,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	7,600.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	9,000.00
	38201	Gastos de orden social	4,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	63,154.24
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,301,200.00
	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	53,200.00
	44113	Cooperaciones diversas	1,248,000.00
00084		Gastos de operación del Gym Ateneo	440,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	440,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	440,000.00
00085		Gastos de operación de la unidad deportiva de Villa las Flores	378,800.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	378,800.00
	44113	Cooperaciones diversas	378,800.00
00086		Gastos de operación del programa de actividad deportiva de Villa Macultepec	819,410.21
	1000	SERVICIOS PERSONALES	610,723.02
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	136,187.19
	21101	Materiales y útiles de oficina	12,000.00
	21102	Equipos menores de oficina	6,000.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,100.00
	21503	Material Impreso	21,917.47
	21601	Material de limpieza	9,719.72
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	18,000.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	9,200.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,000.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	34,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	11,250.00
3000		SERVICIOS GENERALES	72,500.00
	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	12,500.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	36,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	24,000.00
00087		Gastos de operación del programa de actividad de Playas del Rosario	801,519.35
	1000	SERVICIOS PERSONALES	602,469.36
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,549.99
	21101	Materiales y útiles de oficina	8,311.95
	21102	Equipos menores de oficina	5,688.04
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,100.00
	21503	Material Impreso	19,000.00
	21601	Material de limpieza	7,000.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	18,000.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	9,200.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,000.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	34,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	11,250.00
3000		SERVICIOS GENERALES	72,500.00
	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	12,500.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	24,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	36,000.00
5		Ingresos Propios	4,705,838.50
	F040	Fomento al deporte y a la Recreación	4,705,838.50
	00214	Actividades deportivas para personas con discapacidad	48,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00
	21503	Material Impreso	19,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa.
El revolucionario del pueblo".

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
ERM/reat



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002846/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$405,187,176.35 (Cuatrocientos cinco millones ciento ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos 35/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

10	Dirección de Administración	405,187,176.35
1	Participaciones	356,488,004.80
M001	Apoyo Administrativo	356,488,004.80
00046	Celebración del día de la Madre y del Padre	4,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,500,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,500,000.00
00047	Gastos de operación de la Dirección de Administración	168,935,610.39
1000	SERVICIOS PERSONALES	160,002,271.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,561,579.43
21101	Materiales y útiles de oficina	998,508.79
21102	Equipos menores de oficina	90,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11,500.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	260,000.00
21503	Material Impreso	321,425.91
21601	Material de limpieza	830,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,027.29
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	56,919.00
24101	Productos minerales no metálicos	32,005.00
24201	Cemento y productos de concreto	50,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,005.00
24401	Madera y productos de madera	729,460.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	13,800.00
24601	Material eléctrico y electrónico	639,593.44
24701	Artículos metálicos para la construcción	400,000.00
24801	Materiales complementarios	61,600.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	462,566.80
	25101	Productos químicos básicos	58,080.00
	27101	Vestuario y uniformes	40,000.00
	27401	Productos textiles	44,000.00
	29101	Herramientas menores	199,235.20
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	58,050.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,112.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	112,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	52,691.00
3000		SERVICIOS GENERALES	2,671,759.00
	31801	Servicio postal	24,000.00
	32302	Arrendamiento de Mobiliario	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	100,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	298,323.00
	34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	298,816.00
	34701	Fletes y Maniobras	113,680.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	200,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	590,340.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	21,600.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	10,000.00
	38201	Gastos de orden social	440,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	150,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	700,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	700,000.00
00048		Gastos de operación de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,186,493.40
	45201	Pago de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
00049		Gastos generales de la administración	20,789,154.92
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,007,481.60
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	827,481.60
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,180,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	16,781,673.32
	31301	Servicios de agua	1,040,000.00
	31401	Servicio Telefónico Convencional	2,100,000.00
	31703	Servicios de internet	840,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	1,084,993.32
	33602	Otros Servicios Comerciales	3,361,680.00
	34501	Seguro de bienes patrimoniales	6,120,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,260,000.00
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	420,000.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	155,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
00050		Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales	161,076,746.09
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,900,000.00
	27201	Prendas de protección personal	14,900,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	42,932,199.88
	31702	Servicios de timbrado electrónico	1,258,576.80
	39801	Impuesto Sobre Nóminas	41,673,623.08
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	103,244,546.21
	43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	100,272,302.06
	44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,972,244.15

4	Ramo 33 Fondo IV	18,000,000.00
	M001 Apoyo Administrativo	18,000,000.00
	00096 Energía eléctrica edificios	18,000,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	18,000,000.00
	31101 Energía eléctrica	18,000,000.00
5	Ingresos Propios	30,699,171.55
	K023 Tecnologías de la información	20,320.00
	K0172 Adquisición de software de seguridad	20,320.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,320.00
	59701 Licencias de uso de software	20,320.00
	M001 Apoyo Administrativo	30,678,851.55
	00173 Gastos de administración de la Dirección de Administración	19,666,198.19
	1000 SERVICIOS PERSONALES	19,666,198.19
	00174 Gastos complementarios de los servicios personales	11,012,653.36
	3000 SERVICIOS GENERALES	3,183,758.09
	39801 Impuesto Sobre Nóminas	3,183,758.09
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,828,895.27
	43905 Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	7,828,895.27

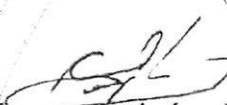
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

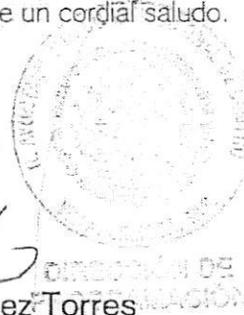
El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002855/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Dra. Aida López Cervantes
Directora del Instituto de Planeación
y Desarrollo Urbano
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$9,682,997.64** (Nueve millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

21 Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	9,682,997.64
1 Participaciones	4,631,779.33
P002 Ordenamiento territorial	4,322,623.17
00068 Gastos de operación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	4,322,623.17
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,693,705.92
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	424,561.97
21101 Materiales y útiles de oficina	32,244.21
21102 Equipos menores de oficina	20,068.00
21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,017.70
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,040.43
21503 Material Impreso	134,956.54
21601 Material de limpieza	13,899.87
21701 Materiales y suministros para planteles educativos	10,960.35
21801 Placas, licencias y señalamientos	4,077.60
22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	25,626.00
24601 Material eléctrico y electrónico	13,592.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	45,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	53,833.31
27201 Prendas de protección personal	6,578.94
27301 Artículos deportivos	12,493.20

30 DIC 2023
10:41
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
Adriana



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	29,336.82
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,837.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	204,355.28
	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	9,338.00
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	13,920.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	129,042.60
	38201	Gastos de orden social	27,054.68
P025		Impulso a la movilidad urbana	309,156.16
	00069	Gastos de operación de la Subdirección de Movilidad Sustentable	309,156.16
	1000	SERVICIOS PERSONALES	309,156.16
5		Ingresos Propios	5,051,218.31
	K024	Adquisiciones Bienes Muebles	126,000.00
	K0198	Equipamiento para el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y movilidad sustentable	126,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	126,000.00
	51501	Bienes informáticos	70,000.00
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	11,000.00
	59101	Software	45,000.00
P002		Ordenamiento territorial	4,925,218.31
	00196	Estudios, Planes, Programas y Proyectos para el Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano	500,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	350,000.00
	38301	Congresos y convenciones	350,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	150,000.00
	00197	Estudios, Planes, Programas y Proyectos para la Movilidad Sustentable	2,275,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000.00
	27301	Artículos deportivos	140,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,135,000.00
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,735,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	200,000.00
	38201	Gastos de orden social	200,000.00
	00199	Gastos de administración del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	2,150,218.31
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,150,218.31

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

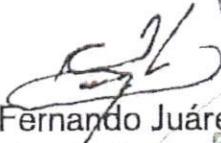
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

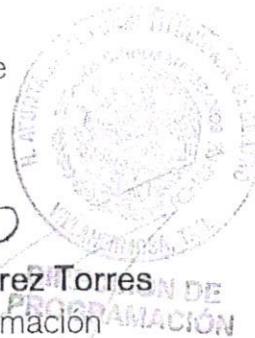
*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002843/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Emmanuel Martínez Patraca

Director de Fomento Económico y Turismo

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$32,754,174.07** (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	32,754,174.07
1	Participaciones	18,949,528.60
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	11,900,769.86
00021	Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	11,900,769.86
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,570,967.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	623,990.52
21101	Materiales y útiles de oficina	220,805.52
21102	Equipos menores de oficina	30,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	106,936.00
21503	Material Impreso	109,000.00
21601	Material de limpieza	45,008.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,020.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	8,082.00
24801	Materiales complementarios	8,097.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,951.00
27401	Productos textiles	15,700.00
29101	Herramientas menores	11,276.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,100.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	4,015.00



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	705,812.00
32201	Alquiler de edificios y locales	661,200.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	9,000.00
F008	Fomento al Turismo	6,860,664.75
00022	Mejoramiento de la imagen de la zona luz de Villahermosa, barrio mágico.	6,860,664.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,663,867.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	196,797.59
21101	Materiales y útiles de oficina	14,313.21
21503	Material Impreso	1,380.00
21601	Material de limpieza	106,887.48
21801	Placas, licencias y señalamientos	2,332.20
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	1,173.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	641.70
24601	Material eléctrico y electrónico	17,548.35
24701	Artículos metálicos para la construcción	1,186.80
24801	Materiales complementarios	8,245.50
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,151.25
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	5,977.70
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	7,112.75
29101	Herramientas menores	11,659.85
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,707.10
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	480.70
F013	Apoyo al Empleo	188,093.99
00023	Gastos de operación del departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo	188,093.99
1000	SERVICIOS PERSONALES	188,093.99
5	Ingresos Propios	13,804,645.47
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	5,593,756.67
00144	Fortalecimiento a las MiPyMes e Impulso al emprendimiento	700,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
21503	Material Impreso	100,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	100,000.00
32903	Otros arrendamientos	100,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	300,000.00
00146	Fomento a la Comercialización	790,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
21503	Material Impreso	100,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	100,000.00
24401	Madera y productos de madera	50,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	150,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	240,000.00
00147	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,103,756.67
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,103,756.67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

F008 Fomento al Turismo		5,100,000.00
00145 Turismo para todos		1,500,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		311,000.00
21503 Material Impreso		240,000.00
22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		35,000.00
22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		11,000.00
22301 Utensilios para el servicio de alimentación		25,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		434,000.00
32903 Otros arrendamientos		180,000.00
37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		84,835.00
38201 Gastos de orden social		169,165.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		755,000.00
44113 Cooperaciones diversas		755,000.00
00150 Feria Tabasco		3,600,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		3,600,000.00
38401 Exposiciones		3,600,000.00
F013 Apoyo al Empleo		510,000.00
00143 Fomento a la empleabilidad		510,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		140,000.00
21503 Material Impreso		140,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		160,000.00
32302 Arrendamiento de Mobiliario		110,000.00
37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		50,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		210,000.00
43901 Subsidios para capacitación y becas		210,000.00
K024 Adquisiciones Bienes Muebles		2,600,888.80
K0148 Equipamiento de mobiliario urbano en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.		2,500,888.80
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		2,500,888.80
56902 Otros bienes muebles		2,500,888.80
K0149 Adquisición de carretines de basura para la limpieza en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.		100,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		100,000.00
56902 Otros bienes muebles		100,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

SEGM
UFA 5970

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002841/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

03 ENE. 2024

MUNICIPIO DE CENTRO
LA ZARZA TABASCO
CARRILLO DE ANDA

2 copias

M. Aud. Elia Magdalena de la Cruz León

Contralora Municipal

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$27,368,997.11** (Veintisiete millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos 11/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

5 Contraloría Municipal	27,368,997.11
1 Participaciones	17,590,827.22
0001 Evaluación y Control	17,590,827.22
00017 Gastos de operación de la Contraloría Municipal	17,590,827.22
1000 SERVICIOS PERSONALES	16,319,204.86
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	448,129.40
21101 Materiales y útiles de oficina	115,118.54
21102 Equipos menores de oficina	18,320.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	33,591.00
21601 Material de limpieza	15,857.00
22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	4,900.00
24601 Material eléctrico y electrónico	16,083.28
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,000.00
25101 Productos químicos básicos	3,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	193,758.00
27401 Productos textiles	1,488.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	7,298.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	9,265.58
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	21,450.00

16.38 hrs
30 Dic. 2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

3000 SERVICIOS GENERALES	823,492.96
33104 Otras asesoría para la operación de programas	667,882.96
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	3,510.00
33605 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	7,500.00
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,600.00
5 Ingresos Propios	9,778,169.89
0001 Evaluación y Control	9,778,169.89
00134 Gastos de administración de la Contraloría Municipal	9,778,169.89
1000 SERVICIOS PERSONALES	9,778,169.89

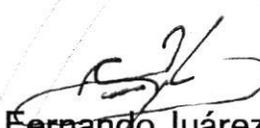
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

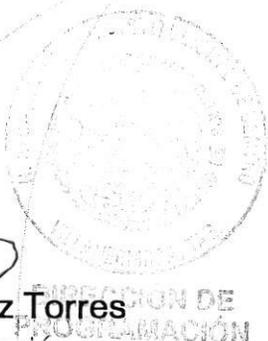
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.** - Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/react

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

30 DIC. 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002861/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Emilio Álvarez Quevedo

Coordinador de Modernización e Innovación
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$7,907,434.38** (Siete millones novecientos siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 38/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

34 Coordinación de Modernización e Innovación		7,907,434.38
1 Participaciones		4,171,996.41
P011 Modernización administrativa		4,171,996.41
00081 Gasto de operación de la Coordinación de Modernización e Innovación		4,171,996.41
1000 SERVICIOS PERSONALES		3,788,915.89
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		65,210.00
21101 Materiales y útiles de oficina		9,210.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		40,000.00
21503 Material Impreso		7,000.00
21601 Material de limpieza		4,000.00
27401 Productos textiles		1,000.00
29101 Herramientas menores		4,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		280,370.52
33401 Servicios para capacitación a servidores públicos		280,370.52
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		37,500.00
43901 Subsidios para capacitación y becas		37,500.00
5 Ingresos Propios		3,735,437.97
K023 Tecnologías de la Información		368,977.00
K0209 Adquisición de hardware para habilitar el centro de datos del municipio de Centro		368,977.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		368,977.00
51501 Bienes informáticos		279,617.00
51901 Equipo de Administración		51,828.00
52101 Equipos y aparatos audiovisuales		37,532.00
P011 Modernización administrativa		3,366,460.97
00210 Gastos de administración de la Coordinación de Modernización e Innovación		3,366,460.97
1000 SERVICIOS PERSONALES		3,366,460.97



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

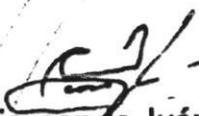
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

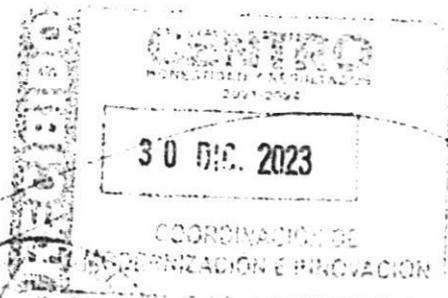
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002862/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Mtro. José Antonio Burelo Cacho

Coordinador de Proyectos Estratégicos y Vinculación

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$4,864,320.94** (Cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 94/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

36	Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	4,864,320.94
1	Participaciones	2,038,530.97
	P005 Política y Gobierno	2,038,530.97
	00082 Gastos de operación de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación.	2,038,530.97
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,906,530.97
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	132,000.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	16,000.00
	21102 Equipos menores de oficina	20,000.00
	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	9,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,000.00
	21601 Material de limpieza	6,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	6,500.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000.00
	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	60,000.00
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,500.00
	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
5	Ingresos Propios	2,825,789.97
	P005 Política y Gobierno	2,825,789.97
	00211 Gastos de administración de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	2,825,789.97
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,825,789.97





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

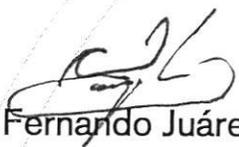
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
Director de Programación

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villá,
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



[Firma]
Carlos Fernando Juárez Flores
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/react



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
 El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002857/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
 Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Dra. Beatriz de los Ángeles Pedrero Villafuerte
 Coordinadora de Salud
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$25,305,670.64** (Veinticinco millones trescientos cinco mil seiscientos setenta con sesenta pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

24	Coordinación de Salud	25,305,670.64
1	Participaciones	21,920,324.14
F032	Fomento a la Salud	21,920,324.14
00071	Gastos de operación para Brigadas Médicas Comunitarias	677,792.99
1000	SERVICIOS PERSONALES	134,348.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	363,100.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	180,344.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	348,474.00
00072	Gastos de operación de Control Canino	348,474.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	178,950.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	169,524.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	994,066.00
00073	Gasto de operación y mantenimiento de la unidad médica móvil de cáncer de mama y cérvico-uterino	994,066.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	379,945.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	179,945.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	614,121.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	614,121.00
00074	Prevención de enfermedades de transmisión sexual en grupos de alto riesgo	426,968.66
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,032.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	322,936.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	219,220.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	103,716.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

Table with columns for codes, descriptions, and amounts. Includes categories like 'Gastos de operación de regulación sanitaria', 'MATERIALES Y SUMINISTROS', 'SERVICIOS GENERALES', and 'INGRESOS PROPIOS'.

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Flores
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

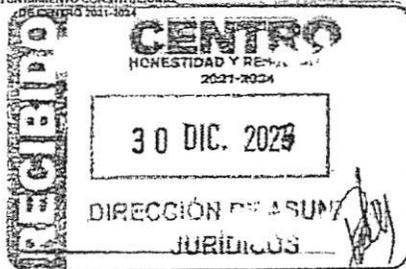
C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002847/2023

**Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024**

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$37,934,789.69** (Treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

13 Dirección de Asuntos Jurídicos		37,934,789.69
1 Participaciones		32,939,256.25
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles		12,000,000.00
00053 Pago de obligaciones jurídicas ineludibles		12,000,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		12,000,000.00
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente		12,000,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones		10,000,000.00
00052 Pago de laudos		10,000,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		10,000,000.00
39403 Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley		10,000,000.00
M001 Apoyo Administrativo		10,939,256.25
00051 Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos		10,939,256.25
1000 SERVICIOS PERSONALES		8,662,967.45
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		304,680.00
21101 Materiales y útiles de oficina		92,000.00
21102 Equipos menores de oficina		43,350.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		15,090.00
21503 Material Impreso		11,460.00
21601 Material de limpieza		10,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico		5,000.00
25101 Productos químicos básicos		3,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos		109,080.00
29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		3,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones		6,500.00



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,971,608.80
31801	Servicio postal	4,000.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	1,868,108.80
33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	3,000.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	3,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,600.00
35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8,900.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	54,000.00
5	Ingresos Propios	4,995,533.44
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	19,700.00
K0175	Equipamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos	19,700.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	19,700.00
51901	Equipo de Administración	19,700.00
M001	Apoyo Administrativo	4,975,833.44
00176	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos	4,975,833.44
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,975,833.44

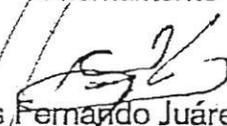
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
ARMONIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002850/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

F-07

Miguel Odilón Chávez Lomelí Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$199,480,014.52 (Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta mil catorce pesos 52/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Includes categories like Participaciones, Mantenimiento y Limpieza, and Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental.

11/13 Yuelky





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	100,000.00
	29101	Herramientas menores	30,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	13,500.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	313,000.00
	31704	Servicios electrónicos, hospedaje y diseño de pagina web y correo electrónico	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	20,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	20,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	80,000.00
	38201	Gastos de orden social	98,000.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	70,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,951.92
	44113	Cooperaciones diversas	22,951.92
5		Ingresos Propios	7,811,072.69
	E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	7,811,072.69
	00185	Gastos de administración de fomento de la cultura ambiental	7,696,697.04
		1000 SERVICIOS PERSONALES	7,696,696.04
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.00
		21101 Materiales y útiles de oficina	1.00
	00186	Gastos de administración para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumento	114,375.65
		1000 SERVICIOS PERSONALES	114,375.65
15		Parques y Jardines	57,047,822.16
	E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	57,047,822.16
	00232	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos	57,047,822.16
		1000 SERVICIOS PERSONALES	36,047,822.16
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,781,036.00
		21101 Materiales y útiles de oficina	107,030.20
		21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	50,704.56
		21601 Material de limpieza	768,124.80
		23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	79,486.84
		24101 Productos minerales no metálicos	35,527.08
		24201 Cemento y productos de concreto	54,698.64
		24401 Madera y productos de madera	8,508.92
		24601 Material eléctrico y electrónico	615,237.72
		24701 Artículos metálicos para la construcción	354,900.24
		24801 Materiales complementarios	42,186.24
		24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	766,347.36
		25101 Productos químicos básicos	36,907.12
		25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	16,369.62
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	5,564,000.00
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	268,200.00
	29101	Herramientas menores	880,952.50
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,482.16
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	33,600.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	348,960.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	736,812.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,556,720.22
	31301	Servicios de agua	216,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,493,796.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	449,168.00
39602	Otros gastos por responsabilidades	60,000.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	2,337,756.22
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,662,243.78
43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	5,662,243.78

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

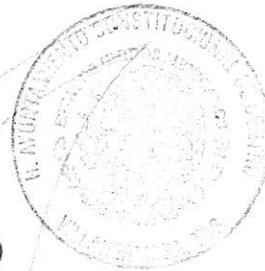
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

30 DIC 2023

12pm

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002838/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. José Antonio Alejo Hernández

Secretario del Ayuntamiento

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$105,550,731.07** (Ciento cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos treinta y un pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

2 Secretaría del Ayuntamiento		105,550,731.07
1	Participaciones	
E048	Registro e Identificación de la Población	71,467,140.57
00003	Gastos de operación de los Registros Cíviles	6,746,883.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	533,909.28
21101	Materiales y útiles de oficina	156,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	89,629.28
21601	Material de limpieza	53,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	67,800.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,480.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	19,400.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26,500.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	53,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	16,200.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	16,200.00
00007	Gastos por adecuaciones de las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	549,235.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	449,330.00
21102	Equipos menores de oficina	449,330.00
3000	SERVICIOS GENERALES	99,905.00
33602	Otros Servicios Comerciales	99,905.00
00008	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Ocuilzapotlán	1,376,631.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,376,631.16
00009	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Tamulté de las Sabanas	1,319,895.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,319,895.94
00010	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Playas del Rosario	529,096.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	529,096.09
00011	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Macultepec	900,614.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,614.80
00012	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Luis Gil Pérez	1,537,501.24
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,537,501.24

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

10 DIC 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

P005	Política y Gobierno		64,720,257.06
00002	Gastos de operación de la Secretaría del Ayuntamiento		34,873,460.77
1000	SERVICIOS PERSONALES		32,845,332.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,539,627.89
21101	Materiales y útiles de oficina		195,000.00
21102	Equipos menores de oficina		547,260.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción		6,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes		140,000.00
21503	Material Impreso		5,000.00
21601	Material de limpieza		60,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las		15,600.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades		12,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		12,967.89
24601	Material eléctrico y electrónico		100,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		19,500.00
25101	Productos químicos básicos		6,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,		280,800.00
27401	Productos textiles		6,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		19,500.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones		62,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		52,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		485,500.00
32903	Otros arrendamientos		22,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		45,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		58,500.00
38201	Gastos de orden social		360,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,000.00
44113	Cooperaciones diversas		3,000.00
00004	Gastos de operación de la Coordinación de Delegados		16,596,427.58
1000	SERVICIOS PERSONALES		16,332,727.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		237,700.00
21101	Materiales y útiles de oficina		14,300.00
21102	Equipos menores de oficina		60,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		7,800.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		23,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos		93,600.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		26,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		13,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		26,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		7,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		19,000.00
00005	Gastos de operación del Cabildo Municipal		11,810,405.17
1000	SERVICIOS PERSONALES		11,676,405.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		134,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina		52,000.00
21102	Equipos menores de oficina		16,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		22,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico		28,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		13,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		13,000.00
00006	Gastos de operación de la Coordinación de Asuntos Religiosos		1,439,963.54
1000	SERVICIOS PERSONALES		1,387,913.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		52,050.00
21101	Materiales y útiles de oficina		21,450.00
21102	Equipos menores de oficina		7,800.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		7,800.00
24601	Material eléctrico y electrónico		15,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa.
El revolucionario del pueblo".

5 Ingresos Propios		34,083,690.50
E048 Registro e Identificación de la Población		15,862,015.08
00121 Gastos de operación de los Registros Civiles 1 Y 2		15,862,015.08
1000 SERVICIOS PERSONALES		15,862,015.08
K024 Adquisiciones Bienes Muebles		458,000.00
K0119 Equipamiento para las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)		458,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		458,000.00
51101 Mobiliario		458,000.00
P005 Política y Gobierno		17,763,575.42
00120 Gastos de administración de la Secretaría del Ayuntamiento		17,763,575.42
1000 SERVICIOS PERSONALES		17,763,575.42

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutano

EPM/ reac



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002851/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Ing. José Arturo Gómez Ascencio
Coordinador de Protección Civil
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$24,264,206.00** (Veinticuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

17 Coordinación de Protección Civil	24,264,206.00
1 Participaciones	12,500,894.27
E029 Protección Civil	12,500,894.27
00058 Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil	12,500,894.27
1000 SERVICIOS PERSONALES	9,667,118.39
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,781,711.44
21101 Materiales y útiles de oficina	38,000.00
21102 Equipos menores de oficina	17,176.68
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos	24,000.00
21503 Material Impreso	23,594.00
21601 Material de limpieza	34,440.76
21801 Placas, licencias y señalamientos	2,000.00
22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	100,000.00
23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	6,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	8,000.00
25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	2,000.00
25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	140,000.00
26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,020,000.00
27101 Vestuario y uniformes	10,000.00
27201 Prendas de protección personal	175,000.00
29101 Herramientas menores	24,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100,000.00
29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	57,500.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,052,064.44
31201 Servicios de Gas	6,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo"*

	32201	Alquiler de edificios y locales	497,359.44
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	542,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,705.00
4	Ramo 33 Fondo IV		8,480,580.00
	K024	Adquisiciones Bienes Muebles	3,480,580.00
	K0097	Adquisición de equipo especializado de Protección Civil.	3,480,580.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	3,480,580.00
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,002,080.00
	54502	Vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	478,500.00
	N001	Desastres naturales	5,000,000.00
	00098	Fondo municipal para prevención de desastres	5,000,000.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,000,000.00
	79101	Contingencias climáticas y meteorológicas	5,000,000.00
5	Ingresos Propios		3,282,731.73
	E029	Protección Civil	3,282,731.73
	00187	Gastos de administración de la Coordinación de Protección Civil	3,282,731.73
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,282,731.73

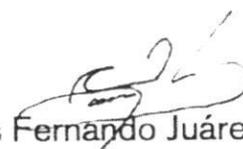
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo: Minutano
ERM/rea



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002849/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Dra. Anabell Chumacero Conral
Directora de Atención a las Mujeres
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$14,060,216.61** (Catorce millones sesenta mil doscientos dieciséis pesos 61/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

15 Dirección de Atención a las Mujeres	14,060,216.61
1 Participaciones	5,096,394.52
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	5,096,394.52
00055 Gastos de operación de la Dirección de Atención a las Mujeres	5,096,394.52
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,002,359.25
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	81,750.00
21101 Materiales y útiles de oficina	12,000.00
21102 Equipos menores de oficina	5,750.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	12,000.00
21503 Material Impreso	21,000.00
21601 Material de limpieza	6,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	12,285.27
35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,285.27
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	7,000.00
5 Ingresos Propios	8,963,822.09
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	8,963,822.09
00180 Programa de capacitación para la sensibilización en equidad de género	1,606,664.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,606,664.00
32903 Otros arrendamientos	120,000.00
33104 Otras asesoría para la operación de programas	1,486,664.00
00181 Programa de capacitación y apoyo económico para el emprendimiento de las mujeres de Centro	2,193,333.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00
21102 Equipos menores de oficina	20,000.00
21503 Material Impreso	60,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"*

	3000 SERVICIOS GENERALES	763,333.00
	32903 Otros arrendamientos	120,000.00
	33104 Otras asesoría para la operación de programas	643,333.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,350,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	1,350,000.00
00182	Commemoración del día internacional de la mujer, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	250,003.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	250,003.00
	33903 Servicios Integrales	250,003.00
00183	Programa de aceleración para el emprendimiento de las mujeres de Centro.	1,950,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,950,000.00
	33104 Otras asesoría para la operación de programas	1,950,000.00
00184	Gastos de administración de la Dirección de Atención a las Mujeres	2,963,822.09
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,963,822.09

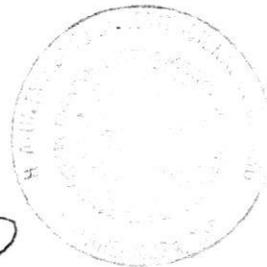
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutano
EPM/reat



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002858/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez

Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$555,369,721.70** (Quinientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veintiún pesos 70/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	555,369,721.70
1	Participaciones	524,202,964.65
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	413,495,580.01
00078	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	413,495,580.01
1000	SERVICIOS PERSONALES	245,787,638.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,978,655.40
21101	Materiales y útiles de oficina	346,000.00
21102	Equipos menores de oficina	63,936.07
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	119,632.25
21503	Material Impreso	31,965.77
21801	Placas, licencias y señalamientos	32,682.05
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	14,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	12,140.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	772.50
24601	Material eléctrico y electrónico	229,276.98
24701	Artículos metálicos para la construcción	328,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	162,000.00
25101	Productos químicos básicos	5,999.84
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	9,999.88
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	53,400,000.00
27201	Prendas de protección personal	15,781.31





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	27401	Productos textiles	3,497.09
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	12,649.51
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,690,322.15
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	430,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	107,729,286.25
	32201	Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. públ., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	82,057.85
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	37,758.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,999.68
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	44,000,000.00
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	62,523,900.00
	39102	Pagos Post Mortem	303,410.72
	39602	Otros gastos por responsabilidades	34,000.00
E057		Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	110,707,384.64
	00077	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos	110,707,384.64
	1000	SERVICIOS PERSONALES	106,307,381.60
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,170,003.04
	21601	Material de limpieza	3,181,337.11
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios públ. y la opera. de progr. públicos	249,393.87
	29101	Herramientas menores	739,272.06
	3000	SERVICIOS GENERALES	230,000.00
	38201	Gastos de orden social	230,000.00
4		Ramo 33 Fondo IV	20,565,000.00
	K024	Adquisiciones Bienes Muebles	20,565,000.00
	K0117	Adquisición de 7 camiones recolectores para basura	20,565,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,565,000.00
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,565,000.00
5		Ingresos Propios	10,601,757.05
	E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	10,601,757.05
	00203	Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	10,601,757.05
	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,601,757.05

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

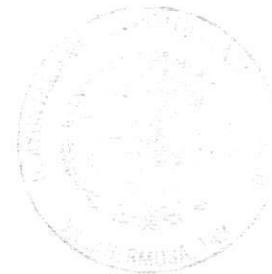
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

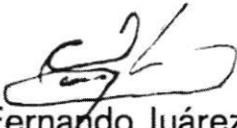
*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

C.c.p. - Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutano
GPM/reac

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002860/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal
Secretario Técnico
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$9,585,075.69** (Nueve millones quinientos ochenta y cinco mil setenta y cinco pesos 69/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

32	Secretaría Técnica	9,585,075.69
1	Participaciones	5,617,937.45
	P005 Política y Gobierno	5,617,937.45
	00080 Gastos de operación de la Secretaría Técnica	5,617,937.45
	1000 SERVICIOS PERSONALES	4,655,262.73
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	130,500.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	24,000.00
	21102 Equipos menores de oficina	10,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	82,268.20
	21601 Material de limpieza	6,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	2,300.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,200.00
	27401 Productos textiles	440.80
	29101 Herramientas menores	2,291.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	832,174.72
	32302 Arrendamiento de Mobiliario	14,022.00
	32903 Otros arrendamientos	233,160.00
	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	537,992.72
	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	12,000.00
	38201 Gastos de orden social	35,000.00
5	Ingresos Propios	3,967,138.24
	P005 Política y Gobierno	3,967,138.24
	00208 Gastos de administración de la Secretaría Técnica	3,967,138.24
	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,967,138.24





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.** - Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



*Nombel
12/30/23*

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002854/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$4,786,804.74** (Cuatro millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos cuatro pesos 74/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

20	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4,786,804.74
1	Participaciones	3,093,088.92
0002	Transparencia y rendición de cuentas	3,093,088.92
00067	Gasto de operación de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3,093,088.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,793,241.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	136,727.87
21101	Materiales y útiles de oficina	18,000.00
21102	Equipos menores de oficina	23,426.15
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,000.00
21503	Material Impreso	10,000.00
21601	Material de limpieza	12,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	4,599.50
24701	Artículos metálicos para la construcción	1,500.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,625.50
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	24,000.00
27401	Productos textiles	6,000.00
29101	Herramientas menores	4,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,293.98
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,681.02
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	5,701.72
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,900.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	163,120.00
32201	Alquiler de edificios y locales	153,120.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	10,000.00
5	Ingresos Propios	1,693,715.82
0002	Transparencia y rendición de cuentas	1,693,715.82
00195	Gastos de administración de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1,693,715.82
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,693,715.82

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

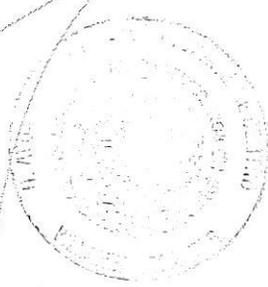
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002852/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Izcoatl Jiménez Vargas Director del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia Municipal PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$72,946,763.01 (Setenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos 01/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

18 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 72,946,763.01

1 Participaciones

F031

Acta Social y Atención a Grupos Vulnerables

64,634,098.67

Gastos de operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

64,634,098.67

1000 SERVICIOS PERSONALES

16,092,047.03

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

13,640,039.56

21101 Materiales y útiles de oficina

910,920.08

21102 Equipos menores de oficina

93,791.98

21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

42,105.46

21503 Material Impreso

13,260.00

21601 Material de limpieza

32,676.93

24201 Cemento y productos de concreto

84,061.88

24601 Material eléctrico y electrónico

3,346.20

24701 Artículos metálicos para la construcción

35,825.40

24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

12,641.20

25101 Productos químicos básicos

24,570.00

25601 Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados

12,155.00

26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustrés y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos

12,432.42

27401 Productos textiles

457,240.00

29101 Herramientas menores

8,508.50

29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

18,110.95

29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones

17,320.16

29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

7,410.00

35,464.00

RECIBIDO CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024 03 ENE 2024 SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO RECIBIDA CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024 11:30 30 DIC 2023 Heidi Frios SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	1,456,143.56
32201	Alquiler de edificios y locales	1,041,118.56
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	121,485.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	51,740.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	186,550.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	55,250.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,943.83
44113	Cooperaciones diversas	84,943.83
00060	Gastos de operación del Programa de Desayunos Escolares	9,764,017.53
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,021,361.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,931.55
21101	Materiales y útiles de oficina	100,697.35
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	33,059.00
21601	Material de limpieza	1,175.20
3000	SERVICIOS GENERALES	415,800.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	415,800.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,191,924.50
44113	Cooperaciones diversas	1,191,924.50
00061	Gastos de operación de las Academias	3,762,869.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,430,074.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,635.50
21101	Materiales y útiles de oficina	15,738.88
21601	Material de limpieza	14,072.19
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	59,338.03
24501	Vidrio y productos de vidrio	8,908.80
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,577.60
3000	SERVICIOS GENERALES	204,160.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	55,680.00
38201	Gastos de orden social	148,480.00
00062	Intervención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes	3,105,843.45
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,888,638.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,955.36
21101	Materiales y útiles de oficina	69,306.16
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	7,287.80
24601	Material eléctrico y electrónico	361.40
3000	SERVICIOS GENERALES	140,250.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	140,250.00
00063	Gastos de operación del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)	2,643,670.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,286,947.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,400.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	41,574.40
21503	Material Impreso	4,825.60
3000	SERVICIOS GENERALES	260,582.40
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	260,582.40
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,740.80
44113	Cooperaciones diversas	49,740.80
00064	Gastos de operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	9,702,127.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,122,879.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	681,279.74
21101	Materiales y útiles de oficina	113,112.08
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	47,928.76
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	520,238.90
3000	SERVICIOS GENERALES	464,100.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	464,100.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,433,868.30
44113	Cooperaciones diversas	1,433,868.30



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00065	Gastos de operación del Centro de Asistencia Social "Celia González de Rovirosa"	4,155,672.46
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,866,188.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,564.03
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos	25,056.00
21601	Material de limpieza	46,622.72
24601	Material eléctrico y electrónico	7,331.20
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	38,048.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	23,552.64
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	13,218.43
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,735.04
3000	SERVICIOS GENERALES	129,920.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	55,680.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	37,120.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	37,120.00
00066	Gastos de operación de los Centros de Asistencia Infantil	15,407,850.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,475,025.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,880,856.74
21101	Materiales y útiles de oficina	24,411.97
21102	Equipos menores de oficina	56,348.16
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos	48,237.44
21601	Material de limpieza	48,293.12
21801	Placas, licencias y señalamientos	7,127.04
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1,670,400.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	22,513.28
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,926.53
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	300.00
27201	Prendas de protección personal	1,299.20
3000	SERVICIOS GENERALES	51,968.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	29,696.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	22,272.00
5	Ingresos Propios	8,312,664.34
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	8,312,664.34
00188	Dotación de lentes para personas de atención prioritaria del Municipio de Centro	1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,000,000.00
00189	Gastos de administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	7,312,664.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,312,664.34

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

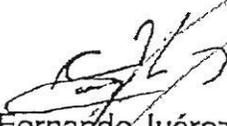
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPH/reac